Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	**DECLARACIÓN DE INTERDICCIÓN**
Demandante	Dora Inés Ríos Beltrán
Presunto interdicto	Jhon Alexander Tovar Ríos
Radicación	50001 31 10 003 2012 00093 00
Asunto	**Tener por agregada documentación**
Fecha de la providencia	Quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Téngase por agregada y a conocimiento de los interesados, la documentación allegada vista en *05AllegaMemorial*.

Continúese la suspensión del proceso, conforme lo ordenado en auto del 22 de octubre de 2019 (*pág. 344-01CuadernoInterdiccion)*.

NOTIFÍQUESE

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
JUEZ

SOMOS LA CARA HUMANA DE LA JUSTICIA

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 47 del 16/07/2021

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria